



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2052/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.858 DE 2008 QUE ESTABLECE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA INTERNACIÓN DE SEMILLAS DE ESPECIE DE CULTIVO INDUSTRIAL DE LOS ORÍGENES QUE INDICA.

Santiago, 23/ 03/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley 3.557 de 1980 del Ministerio de Agricultura sobre Protección Agrícola; el Decreto N° 156 de 1998 del Ministerio de Agricultura que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional; las Resoluciones N° 3.080 de 2003; N° 3.139 de 2003; N° 3.815 de 2003; N° 133 de 2005; N° 2.858 de 2008 y N° 3.589 de 2012 todas del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero está facultado para establecer los requisitos fitosanitarios para la importación al país de artículos reglamentados a fin de prevenir la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.
2. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero ha recibido solicitudes de usuarios interesados para importar al país, semillas de *Azadirachta indica*, *Jatropha curcas* y *Stevia rebaudiana*, especies sin requisitos fitosanitarios para su importación desde Estados Unidos de Norteamérica, Comunidad Europea y Paraguay respectivamente.
3. Que, se han realizado los Análisis de Riesgo de Plagas para plagas cuarentenarias de semillas de *Azadirachta indica*, *Jatropha curcas* y *Stevia rebaudiana*, procedentes de Estados Unidos de Norteamérica, Comunidad Europea y Paraguay respectivamente, lo que ha permitido establecer los requisitos fitosanitarios correspondientes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución N° 2.858 de 2008, del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece requisitos fitosanitarios para la internación de semillas de especies de cultivo industrial de los orígenes que indica, en lo siguiente:
 - 1.1. Agréguese en el Resuelvo N° 1, después de la especie *Amaranthus hypochondriacus* la siguiente especie, origen y requisito fitosanitario:

ESPECIE	ORIGEN	REQUISITO FITOSANITARIO
<i>Azadirachta indica</i>	Estados Unidos de Norteamérica	Sin Declaración Adicional.

- 1.2. Agréguese al Resuelvo N° 1, el siguiente origen para la especie Jatrofa (*Jatropha curcas*), y cuyo requisito fitosanitario de importación es el siguiente:

ESPECIE	ORIGEN	REQUISITO FITOSANITARIO

Jatrofa (<i>Jatropha curcas</i>)	Comunidad Europea	El envío ha sido tratado (especificar el tratamiento en sección III del Certificado Fitosanitario) para el control de <i>Colletotrichum capsici</i> , o bien, el envío procede de un semillero inspeccionado durante el período de crecimiento activo y encontrado libre de <i>Colletotrichum capsici</i> .
---------------------------------------	-------------------	---

1.3. Agréguese en el Resuelvo N° 1, el siguiente origen para la especie *Stevia rebaudiana*, y cuyo requisito fitosanitario de importación es el siguiente:

ESPECIE	ORIGEN	REQUISITO FITOSANITARIO
<i>Stevia rebaudiana</i>	Paraguay	Sin Declaración Adicional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

ANGEL SARTORI ARELLANO
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

RAR/TGR/PWA/AMRJ/VLAR/CCS/MMF/TGR/MBR

Distribución:

- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Eduardo Cid Manriquez - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (TyP) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- César Rodrigo Escobar Candía - Director Regional (TyP) (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Daniel Marcelo Estay Torres - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Ana Maria Roca Jimeno - Jefe/a Unidad Normativa

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1503.acepta.com/v01/8d321d3fde2b98e4a53e9eac8e28ce7a5ae00194>